

Auto Sustanciación No. 598
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2020-00243
Demandante: CLARA INES MARTINEZ MELO
Demandado: MIBINSON MARMHO MARTINEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022).

De lo informado por la Coordinación del Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, mediante oficio recibido el 28 de julio de 2022 (fls), se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, obrante a folios 13 vto al 15 del cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



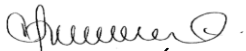
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 115 del 8 de agosto de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.